

SAC-00938-2025

San José, 10 de Junio de 2025

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Dayana Esquivel Arce

Referencia : ACUERDO 9911-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 03/06/2025. Modificaciones a la Política de Control Interno del Grupo INS. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9911, artículo IV del 3 de junio del 2025, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández** somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia General, G-01850-2025 del 20 de mayo del 2025, que contiene a su vez el oficio de la Dirección de Planificación Corporativa, DPC-00234-2025 del 9 de mayo del 2025, con la propuesta de modificaciones a la "Política de Control Interno del Grupo INS". Dichos oficios y la presentación que les acompaña pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva del INS **CONSIDERANDO:**

Primero: Que ha tenido conocimiento del oficio G-01850-2025 del 20 de mayo del 2025, que contiene a su vez el oficio DPC-00234-2025 del 9 de mayo del 2025, debiéndose ajustar el punto 6.13 de la normativa conocida en este acto, de tal forma que el segundo párrafo de este punto se lea como sigue, manteniéndose incólume el resto de la propuesta:

Una cultura de control interno robusta debe permitir una gestión integral de riesgos, para ser sólida, resiliente y generalizada, en la que todo el personal del Grupo INS procure mantener una eficaz valoración y control de estos, garantizando la protección de los intereses y recursos del Estado. (se suple el subrayado con el término agregado al texto)

Segundo: Lo expuesto, discutido y analizado que consta en la transcripción del presente artículo:

ACUERDA:

1. Aprobar las modificaciones de la "Política de Control Interno del Grupo INS", de conformidad con los términos indicados en el oficio DPC-00234-2025 del 09 de mayo del 2025. Dicha norma cuenta con el criterio técnico, jurídico, normativo, de riesgos, de las empresas del Grupo INS, Auditoría Interna y Comité de Auditoría Corporativo.

2. Instruir a la Dirección de Planificación Corporativa para que comunique a las juntas directivas y altas gerencias de las empresas del Grupo INS, la aprobación de esta norma con alcance corporativo, con el fin de que se tomen las medidas correspondientes para su debida adopción e implementación.

3. Instruir a la Dirección de Planificación Corporativa que comunique el presente acuerdo al Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica para su conocimiento, y valore la adopción de las modificaciones de esta normativa.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Ana Yanci Barrantes Leitón, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Osvaldo Vega Madriz, Heylín Carrión Sánchez, Andreina Vargas Gutiérrez, Katherine Naranjo León, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

Estado: Enviado

Enviado: 10/06/2025 12:55:57 PM